



Boletín de prensa 259/2016

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2016.

CDHDF CONMEMORA EL *DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*

- **Por Acuerdo del Consejo de la CDHDF, este Organismo creó el Mecanismo de Protección, Promoción y Supervisión de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

Las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad son los estereotipos, la estigmatización y la desigualdad, detonantes de su marginación y rechazo que les obstaculiza una integración plena a la sociedad.

Por este motivo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) urge al Estado mexicano a instrumentar acciones que abonen en el mejoramiento de su calidad vida, en un entorno libre de violencia y discriminación.

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, designado el 3 de diciembre de 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, este Organismo subraya que las barreras ya mencionadas se incrementan debido a la falta de acciones integrales de atención específica por parte del Estado.

En ese sentido, la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD) reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de marginación, pues la discapacidad es un concepto evolutivo resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socavan su participación plena y efectiva en la vida pública.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo viven más de mil millones de personas con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento, cuya prevalencia va en aumento.

En México, según datos de la *Encuesta Nacional sobre Percepción de Discapacidad en Población Mexicana 2010*, del Instituto Nacional de Salud Pública, existen 6 millones 850 mil 841 personas con discapacidad, cifra equivalente al 6.2% de la población total. De esta cantidad, el 52.5% corresponde a mujeres y 47.5%, a hombres. En cuanto al tipo de discapacidad, 60.3% corresponde a la discapacidad motriz, 28.9% a la visual y 11.4% a la auditiva, entre otras.

Cabe mencionar que la Ciudad de México es una de las cuatro entidades con mayor población de personas con discapacidad. De conformidad con el último *Censo de Población y Vivienda 2010*, existen 483 mil 45 personas que presentan tal condición.

Por otra parte, con el objeto de aplicar puntualmente lo establecido en la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, la Comisión publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el pasado 14 de julio de 2016, el Acuerdo 9/2016 del Consejo de la CDHDF por el que fueron aprobadas reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento interno de este Organismo, para la creación del Mecanismo de Protección, Promoción y Supervisión de la aplicación de la mencionada Convención.

Cabe destacar que estas modificaciones fueron resultado de un trabajo arduo de colaboración entre la CDHDF, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y personas con discapacidad en la Ciudad de México.

Las reformas al reglamento representan importantes ajustes orgánicos y estructurales que permitirán dar cabida a la instauración del mecanismo. De esta manera, se creó la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (OSACDPDCM), la cual se encargará de coordinar el trabajo que realizan las distintas áreas de la CDHDF para dar seguimiento a la aplicación de la Convención por parte de las autoridades locales en el marco de sus atribuciones.

Asimismo, trazan una estrategia de coordinación que permitirá vincular las acciones que la CDHDF impulsa en materia de transversalización, atención, asesoría, orientación y apoyo, defensa, promoción, sensibilización, denuncia, análisis legislativo, elaboración de proyectos e informes especiales, investigación y evaluación de políticas públicas, entre otros.

De igual forma, el 14 de junio pasado, con la participación de más de 27 organizaciones especializadas en el tema, este Organismo celebró la *Sexta Edición de la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, con el propósito de promover la Convención, crear conciencia respecto a este sector poblacional y fomentar sus derechos y su dignidad.

En esta conmemoración, la CDHDF reafirma su disposición para encabezar los trabajos de promoción, protección y supervisión de la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, así como de continuar acompañando la agenda en la materia.

www.cd hdf.org.mx